



Proceso de diálogo Gobierno M-19

Guillermo A García Sierra

Trabajo de grado para optar al título profesional:

Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"

Bogotá D.C., Colombia

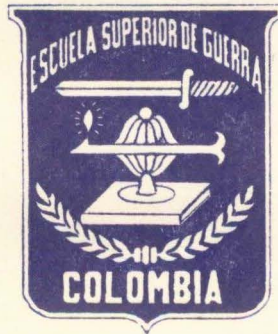
TESG-
1031

ES PROPIEDAD
DE LA

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS
F.F.M.
TOMAS RUEDA VARGAS



PROCESO DE DIALOGO GOBIERNO M-19

GUILLERMO ALFONSO GARCIA SIERRA

BOGOTA, 1991

PROCESO DE DIALOGO GOBIERNO M-19

GUILLERMO ALFONSO GARCIA SIERRA

Trabajo presentado como exámen final
de Metodología de la Investigación
Profesor: Doctor RUIZ

BOGOTA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA
CEM
1.991

TABLA DE CONTENIDO

	Pag.
0. INTRODUCCION	1
1. ANTECEDENTES	2
1.1 PROCESO DE CESE AL FUEGO Y TREGUA	2
1.2 PACTO NACIONAL POR UN GOBIERNO DE PAZ	2
1.3 PLENARIA DE CABECILLAS	2
2. ACTIVIDADES PRELIMINARES	2
2.1 CAMPAÑA PAZ A LAS FF.AA. - GUERRA A LA OLIGARQUIA	2
2.2 SECUESTRO DEL DOCTOR ALVARO GOMEZ HURTADO	2
2.3 CONVOCATORIA A LA CUMBRE NACIONAL	3
2.4 INSTALACION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO	3
2.5 COMISION DE RECONCILIACION Y CONVIVENCIA	3
2.6 PLAN DE PAZ	3
3. DESARROLLO DE LA INICIATIVA DE PAZ	3
3.1 FASE DE DISTENSION	4
3.2 FASE DE TRANSICION	4
3.3 FASE DE REINCORPORACION DEFINITIVA A LA VIDA DEMOCRATICA	5
4. MESAS DE ANALISIS Y CONCERTACION	5
4.1 MESA No.1 DE CONVIVENCIA, JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO	5
4.2 MESA No.2 ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS	5
4.3 MESA No.3 ASPECTOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y MATERIA ELECTORAL	5
5. PACTO POLITICO POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA	6
5.1 ASPECTOS CONSTITUCIONALES Y EN MATERIA ELECTORAL	6
5.2 ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS	6
5.3 ASUNTOS DE CONVIVENCIA, JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO	7
6. ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD POLITICA	7
7. FASE DE MOVILIZACION	8
8. CONSECUENCIAS DE LA NO APROBACION DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL	8

38472

9. ACTIVIDADES SUBSIGUIENTES	8
10. ACTO DE DEJACION DE LAS ARMAS	9
11. ACTOS DE DESMOVILIZACION Y REINCORPORACION A LA VIDA DEMOCRATICA	9
12. RESULTADOS ELECTORALES	10
13. CONCLUSIONES	10

INTRODUCCION

Por considerarlo de actualidad catófica en las siguientes páginas se describe el desarrollo del proceso de desmovilización y reincorporación a la vida democrática de los miembros del "Movimiento 19 de Abril" (M-19).

De acuerdo con el artículo 10 de la Constitución de 1991, el Estado garantiza el derecho de reunión pacífica y sin armas, el cual se ejercerá por grupos de no más de 50 personas en los claustros que ocuparán sus propios locales y sus alrededores, siempre que no se realicen actividades de propaganda política o de otros fines.

El artículo 10 de la Constitución que refiere, en los que empleando el método de investigación científica se garantiza el derecho de reunión pacífica hasta el cumplimiento de los fines de los mismos, se refiere al grupo guerrillero "Movimiento 19 de Abril" (M-19) que fue reconocido como un movimiento armado en beneficio de la seguridad y prosperidad del país.

Los aspectos históricos del movimiento "Movimiento 19 de Abril" (M-19) se pretenden resaltar la historia del proceso de desmovilización y reincorporación a la vida democrática de los miembros del "Movimiento 19 de Abril" (M-19) que se acordó.

INTRODUCCION

Por considerarlo de actualidad trataremos en las siguientes páginas el desarrollo del proceso de diálogo y paz del movimiento subversivo "19 de Abril" (M-19).

De otra parte, el artículo se enmarca dentro de los acontecimientos del país, por lo cual reviste gran importancia ya que se estudiará muy posiblemente en los claustros que ocuparán nuestros hijos y sus hijos, quienes serán los encargados de analizar y ver los frutos y fracasos de estos hechos.

A través de estas notas que siguen, en las que empleando el método de investigación histórica se examinó el proceso desde su inicio hasta el cumplimiento de las fases propuestas, se verá como el grupo subversivo en mención se acogió a una propuesta gubernamental que muy seguramente redundará en beneficio de la sociedad y provecho del país.

Estos apuntes elaborados únicamente con fines didácticos e informativos pretenden reseñar la historia del proceso de diálogo y paz del Doctor CESAR GAVIRIA TRUJILLO y el "Movimiento 19 de Abril" (M-19) que se acogió.

1. ANTECEDENTES

Estos se remontan desde el año 1984, época en la cual se encontraba de Presidente de la República el Doctor BELISARIO BETANCUR CUARTAS, hasta el año de 1988 durante el gobierno del Doctor VIRGILIO BARCO VARGAS, su secuencia es esta:

1.1 PROCESO "CESE AL FUEGO Y TREGUA" 1984

Esta iniciativa fue propuesta durante el período presidencial del Doctor BELISARIO BETANCUR CUARTAS.¹

1.2 PACTO NACIONAL POR UN GOBIERNO DE PAZ (17-SEP-87)

Basados en la propuesta político-militar de carácter coyuntural cuyo propósito era buscar la identidad de la izquierda-subversión.

1.3 PLENARIA DE CABECILLAS (ENE-88)

Diseñaron un plan político-militar para el período 88-89 que les permitiera abrir el espacio político-militar con el fin de superar la crisis abocada por la pérdida de los principales cabecillas y la efectiva labor ejercida por las propias tropas en áreas de influencia del grupo armado.²

2. ACTIVIDADES PRELIMINARES

El movimiento subversivo inicia a desarrollar una serie de actividades con el fin de que el Gobierno Nacional acepte sus proposiciones y lograr de esta manera si no todas, algunas de sus pretensiones, es así como se dan los siguientes hechos:

2.1 CAMPAÑA "PAZ A LAS FF.AA. - GUERRA A LA OLIGARQUIA"

Decretaron el cese al fuego por un lapso de seis meses a partir del 25-ENE-88, a la par con esto planearon el secuestro de un personaje de la vida nacional como medio de presión al gobierno para la apertura de las conversaciones.

2.2 SECUESTRO DEL DOCTOR ALVARO GOMEZ HURTADO

Ante el desacato de las pretensiones del movimiento, el 29-MAY-88 en la ciudad de Bogotá, secuestraron al excandidato presidencial Doctor ALVARO GOMEZ HURTADO, posteriormente ante diferentes medios de comunica

1 Colombia, Archivo Dinte, Bogotá, 1988.

2 Ibid

ción confiesan la autoría del hecho.³

2.3 CONVOCATORIA DE LA CUMBRE NACIONAL

Una vez liberado el Doctor ALVARO GOMEZ HURTADO el 20-JUL-88, obtuvieron la convocatoria de la cumbre nacional de diálogo que comprometió directa y/o indirectamente a los estamentos políticos, sociales y económicos del país.

2.4 INSTALACION DE LA COMISION DE SEGUIMIENTO

El 29-JUL-88 en Bogotá, se instaló la comisión de seguimiento encargada de gestionar la vinculación de los diferentes sectores al proceso de diálogo.

2.5 COMISION DE RECONCILIACION Y CONVIVENCIA

El 15-AGU-88 en Bogotá, se conformó la comisión de reconciliación y convivencia democrática, con la finalidad de lograr el diálogo entre el gobierno, las Fuerzas Armadas y los grupos alzados en armas.

2.6 PLAN DE PAZ

Simultáneamente el movimiento difundió el plan de paz que contenía los siguientes puntos:

- a. Humanizar el conflicto armado, mediante la aplicación de los protocolos I y II del Convenio de Ginebra.
- b. Instruir una comisión de convivencia como instancia de diálogo.
- c. Efectuar una consulta popular y con base en esta elaborar el texto de pacto por Colombia.

3. DESARROLLO DE LA INICIATIVA DE PAZ

El desarrollo de la Iniciativa de Paz fue responsabilidad y tarea que comprometió a todo el gobierno y a toda la nación. Los deberes del gobierno y de los partidos de oposición fueron compatibles con el impulso solidario de propósitos que, como la paz, requieren el compromiso de todos.⁴

Con la Iniciativa de Paz se buscó aclimatar la convivencia entre los colombianos.

3 El Tiempo, Marzo 30, 1988

4 Colombia, Presidencia de la República, la reconciliación nacional, Tomo IV, Bogotá, 1990, pág. 85.

Con la reincorporación de los alzados en armas a la normalidad se buscó erradicar la violencia generada por la subversión. A esta tarea se refieren las tres fases de esta iniciativa a saber:⁵

3.1 FASE DE DISTENSION

Con esta fase se quiso lograr un ambiente de entendimiento con aquellos grupos alzados en armas que demostraran su voluntad de regresar a la normalidad. Requirió, para que tuviera éxito, que se gestara un contexto de credibilidad, confianza, y que la sociedad encontrara en los actos y las palabras del movimiento armado seriedad de propósitos. Las actividades de esta fase fueron:

- a. Manifestación de voluntad de reconciliación
- b. Diálogo directo
- c. Audiencias y designación de voceros para dialogar en torno al reajuste institucional
- d. Los procedimientos acordados comprometían a los grupos armados
- e. Presentación del proyecto de Ley de Indulto
- f. Coordinación de la iniciativa.

3.2 FASE DE TRANSICION

Tuvo como propósito iniciar el tránsito hacia la normalidad institucional y el regreso a la democracia de los grupos alzados en armas, con los cuales se hayan establecido en la fase anterior, procedimientos para su reincorporación.

Esta fase tuvo los siguientes procedimientos y acciones:

- a. Garantías reales y específicas
- b. Coordinación de entidades públicas y privadas
- c. Cese de operaciones subversivas y ubicación temporal de los alzados en armas.
- d. Para incorporarse debían hacerlo sin armas y municiones
- e. Creación de Consejos Regionales de Normalización
- f. Atención básica.

⁵ Ibid, pgs 85, 86, 87

3.3 FASE DE REINCORPORACION DEFINITIVA A LA VIDA DEMOCRATICA

Durante esta fase deberían reintegrarse plenamente a la sociedad los hasta ahora alzados en armas, culminando así los compromisos establecidos en los procedimientos de incorporación a la vida democrática. También se preveerían los estímulos y las garantías necesarias para el pleno ejercicio de la actividad política.

4. MESAS DE ANALISIS Y CONCERTACION

El 03-ABR-89, el Presidente de la República instala en el Palacio de Nariño la Mesa de Trabajo, manifestando la gran satisfacción que sentía al instalarla ya que con la participación de representantes de los partidos políticos, voceros del M-19 y del Gobierno Nacional, se contribuía a impulsar el proceso de reconciliación en el que estaban conjuntamente empeñados.⁶ Simultáneamente se crearon tres meses de análisis y concertación así:

4.1 MESA No.1 DE CONVIVENCIA, JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO

Esta se encargó de estudiar los aspectos relacionados con mecanismos eficaces para juzgar delitos cometidos por agentes de la guerra sucia, autodefensas, "paramilitares" y extremistas. Asimismo el estudio del Estatuto Anti-terrorista, del narcotráfico y derecho internacional humanitario.

4.2 MESA No.2 ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Esta se encargó de elaborar el plan de emergencia, de vivienda, fondo nacional de paz, planeación concertada, de alimentos y de precios y salarios.

4.3 MESA No.3 ASPECTOS DE ORDEN CONSTITUCIONAL Y MATERIA ELECTORAL

Estudió los aspectos relacionados con el plebiscito y la Asamblea Constituyente, procedimientos para elaborar la nueva Constitución, elección Presidencial a dos vueltas, sufragio universal secreto y obligatorio, destinación de espacios masivos de televisión, creación de la circunscripción electoral nacional y por último la financiación de la cam

6 Ibid , pg, 146

paña presidencial.⁷

Las citadas mesas sesionaron ininterrumpidamente hasta el 10-JUL-89 y presentaron las conclusiones logradas en el consenso a la mesa de trabajo.

5. PACTO POLITICO POR LA PAZ Y LA DEMOCRACIA

Finalizadas las labores de las mesas de análisis y concertación y consideradas en las mesas de trabajo las propuestas allí surgidas, el 02-NOV-89 se suscribió en el Capitolio Nacional el Pacto Político por la Paz y la Democracia que acogió los siguientes puntos:

5.1 ASPECTOS CONSTITUCIONALES Y EN MATERIA ELECTORAL

La Mesa de Trabajo acogió el consenso de la Mesa de Análisis y concertación en el sentido de impulsar en el contexto de la Reforma Constitucional, el Artículo 87 aprobado en la primera vuelta, que modifica el artículo 218 de la Carta Política, adicionándole un párrafo que de base a la convocatoria del Referendum.

El Gobierno Nacional y el Congreso de la República incorporará en el Referendum, aquellos puntos que satisfaga la participación ciudadana para la ampliación de la democracia colombiana.

En la Circunscripción Nacional Especial de Paz se dieron una serie de características y condiciones, donde se exponía que la vigencia de esta era unicamente para el período de 1990 - 1994, una de las finalidades era abrir un espacio político a todos los grupos alzados en armas para que se incorporaran a la vida civil, reglamentación para las elecciones de Senado y Cámara.

El Gobierno Nacional y los partidos políticos propiciaron que el decreto 2241 de 1986 (Código Electoral) contemple que la tarjeta electoral sea también utilizada en las elecciones de alcaldes y congresistas.

5.2 ASPECTOS SOCIO-ECONOMICOS

Se adelantaron programas socio-económicos, medidas ejecutivas y pro

7 Ibid, pg, 159

yectos de Ley sobre las siguientes materias:

- a. Planificación participativa
- b. Política de ingresos y salarios
- c. Políticas laborales
- d. Recursos naturales
- e. Oferta campesina y producción
- f. Comercialización
- g. Seguridad alimentaria
- h. Vivienda
- i. Salud
- j. Fondo Nacional para la Paz.

5.3 ASUNTOS DE CONVIVENCIA, JUSTICIA Y ORDEN PUBLICO

El gobierno mediante decreto procedió a la creación y formación de una comisión asesora para que contribuya a la justa y expédita aplicación de justicia; asimismo procedió a la revisión y modificación del Decreto 180 de 1988 llamado Estatuto para la Defensa de la Democracia, para diferenciar el concepto de terrorismo del delito político.

Se dió aplicación a la publicación de la información sobre las auto defensas que funcionaron bajo el amparo de la Ley 48 de 1968, de igual forma se nombró una Comisión de carácter académico no gubernamental, con autonomía e independencia plenas para investigar la dimensión nacional e internacional del narcotráfico.

6. ASPECTOS DE LA ACTIVIDAD POLITICA

A partir de la firma del Pacto Político hasta el cumplimiento de la fase de dejación de las armas el 08-MAR-90, el movimiento cumplió actividades políticas bajo los siguientes parametros:

- a. Concentraciones y/o manifestaciones en recintos cerrados
- b. Dirección y organización de la responsabilidad de los voceros autorizados
- c. El contenido ideológico estaba orientado a explicar el proceso de diálogo, el ideario del partido político y destacar la importancia del Pacto Político.

Las autoridades prestaron la colaboración necesaria al desarrollo de los actos políticos; asimismo las casas de la paz continuaron em

pleándose para el desarrollo del proceso, la decisión sobre la conformación de nuevas sedes políticas le correspondió a las autoridades pertinentes.

7. FASE DE MOVILIZACION

Se inició simultáneamente con la firma del Pacto Político, el grupo armado dispuso el desplazamiento al campamento de Santodomingo de las cuadrillas rurales que actuaban en los departamentos del Tolima, Santander, Sur del Cesar, asimismo en la vereda El Vergel del municipio de Suaza (Huila) la concentración de la cuadrilla "Gloria Amanda Rincón Lopez".

El Gobierno Nacional suministró alimentos y vestuario para la milicia concentrada en Santodomingo, de igual forma inició su programa encaminado al suministro de vivienda, educación y apoyo económico. Esta fase concluyó con el acto de dejación de las armas.

8. CONSECUENCIAS DE LA NO APROBACION DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL

El 15-DIC-89 al clausurarse las sesiones del Congreso de la República y al no aprobarse el articulado que comprendía la reforma constitucional, en consecuencia al no ser posible la convocatoria al referendo, las fases de dejación de las armas y desmovilización, así como los demás aspectos contemplados en el proceso de diálogo quedaron sin instrumentos para su culminación.

Ante esta situación el 23-DIC-89 en Santodomingo, el Gobierno Nacional y el M-19 en vista de los entrabes normativos surgidos por la no aprobación de la reforma a la Carta Magna, acordaron: Reafirmar la voluntad de continuar buscando la paz mediante el diálogo - negociación y aplazar el acto de dejación de las armas y aplicación del indulto hasta tanto no encontraran nuevas fórmulas que las hiciesen válidas dentro del objetivo propuesto por las partes.⁸

9. ACTIVIDADES SUBSIGUIENTES

Después del acuerdo entre el Gobierno Nacional y el movimiento 19 de Abril (M-19) el 23-DIC-89 se sucedieron una serie de actividades en

8 Colombia, Presidencia de la República, Acuerdo Gobierno-Partidos Políticos, Bogotá, 1989.

tre las cuales podemos contar las siguientes:

- a. Sanción de la Ley 77/89
- b. Expedición del Decreto 206/90
- c. Desplazamiento de CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ y ANTONIO JOSE NAVARRO WOLF a Bogotá
- d. Expedición del Decreto 314/90
- e. Inscripción de las listas del movimiento para Corporaciones Públicas y alcaldías en elecciones del 11-MAR-90.

10. ACTO DE DEJACION DE LAS ARMAS

El 06-MAR-90 arriban al país los representantes de Inglaterra, Suiza, Finlandia, Suecia y Venezuela con el fin de integrar la comisión técnica de la Internacional Socialista, encargada de tutelar los actos finales del proceso. Se desplazaron a los campamentos de Santodomingo y El Vergel e iniciaron labores de recepción, revisión e inutilización de las armas, estas fueron desplazadas vía aérea a Cali para su fundición.

La Comisión en Cali el 08-MAR-90 en la "Siderúrgica de Occidente" fundió 494 armas representadas en 3 ametralladoras, 257 fusiles, 23 carabinas, 35 subametralladoras, 129 escopetas, 22 pistolas, 25 revólveres y aproximadamente 635 proveedores.⁹

11. ACTOS DE DESMOVILIZACION Y REINCORPORACION A LA VIDA DEMOCRATICA

El 09-MAR-90, simultáneamente en los municipios de CALOTO (Cauca) y SUAZA (Huila), el Ministro de Gobierno y los Consejeros Presidenciales presidieron la desmovilización de aproximadamente 730 miembros que integran las cuadrillas del grupo armado. Una vez efectuado el citado acto, tropas de la Tercera y Cuarta División ocuparon los campamentos citados anteriormente.

La Consejería para la Paz entregó a cada bandolero 90 mil pesos y a partir del 01-ABR hasta el mes de Agosto de 1990 cada integrante desmovilizado y/o indultado recibió entre 40 a 50 mil pesos mensuales asistencia técnica a través del Sena, becas para cursar estudios secun

9. Colombia, Presidencia de la República, La Reconciliación Nacional, Tomo IV, Bogotá, 1990, pg. 197.

darios y/o universitarios de acuerdo a lo pactado en el programa de re inserción social.¹⁰

12. RESULTADOS ELECTORALES

El 11-MAR-90 con el nombre de "Alianza Democrática" (M-19) participó en las elecciones para corporaciones públicas y alcaldías, donde obtuvo una curul para la Cámara de Representantes, 2 en alcaldías y 31 Concejales en igual número de municipios.

A raíz del asesinato de CARLOS PIZARRO LEONGOMEZ, la dirección del movimiento es asumida por ANTONIO JOSE NAVARRO WOLF, quien inscribió su candidatura para la Presidencia de la República y el 27-MAY-90 obtuvo un resultado de 739.979 votos en el territorio nacional, correspondiente al 12.53% de la votación nacional.¹¹

El 09-DIC-90 en los comicios para la Asamblea Nacional Constituyente se obtiene 999.613 votos que correspondieron al 32.45% de la votación nacional, obteniendo 19 compromisarios en esa corporación.

13. CONCLUSIONES

La reincorporación del M-19 a la legalidad política se constituyó en un éxito para el Gobierno, ya que cumplió en parte la Iniciativa de Paz.

Permitió abrir el pluralismo político para la subversión desmovilizada, aspecto favorable en las actuales circunstancias y conveniente para la pacificación del país.

Obtuvo los mayores porcentajes electorales alcanzados por la izquierda desde su conformación y se convirtió en la tercera fuerza política.

Continuó su crecimiento al obtener más de 200 mil votos el 09-DIC-90 con respecto a los comicios del 27-MAY-90.

10 Ibid, pgs, 198, 199

11 Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, resultado elecciones, Bogotá, 1990.

BIBLIOGRAFIA

Colombia, Dinte, Archivo Operacional, Bogotá, 1988

Colombia, Presidencia de la República, Acuerdo Gobierno-Partidos Políticos, Bogotá, 1989

Colombia, Presidencia de la República, La Reconciliación Nacional, Tomo IV, Bogotá, 1990

Colombia, Registraduría Nacional del Estado Civil, resultado elecciones Bogotá, 1990

Secuestro, El Tiempo, Mayo 30, 1988.

